



NARRACIÓN ORAL ESCÉNICA PCD

Coordinación **ROXANA DRUCKER**

Los cuentos nacen de las palabras que brotan en las canciones de cuna, las hogueras, las reuniones, es decir en todos aquellos espacios que comparten quienes hablan y quienes escuchan. Como toda forma de arte, narrar es una forma de conjurar los miedos. Además, narrar provoca e invita a leer que es un modo de construir ciudadanía entendiendo la lectura como un derecho.

Esta NO ES UNA DISCIPLINA DE ESCRITURA; sí, es una disciplina que abre la posibilidad de expresarse mediante la palabra, buscando que las emociones del relato atraviesen a quienes escuchan y les conmuevan. Es una disciplina que desde el escenario pretende que quienes participen compartan con el público cuentos, leyendas, monólogos o textos poéticos, ya sea a viva voz o por el medio que cada artista participante necesite, utilice o desee para expresar su oralidad.

La experiencia de contar una historia en el escenario proclama la propia lengua, expresa posturas y emociones, afianza el dominio que tenemos de las palabras y nuestra posibilidad de usarlas como herramientas de expresión artística.

1 - DE LA PARTICIPACIÓN

1. Podrán inscribirse todas las PERSONAS CON DISCAPACIDAD en la siguiente categoría:
ÚNICA: nacidas en el año 2013 inclusive y anteriores.
2. Es requisito poseer el Certificado Único de Discapacidad (CUD). En caso de no poseer el CUD, se tomará por excepción una certificación expedida por una institución escolar, social o de salud de pertenencia, donde quede especificado el tipo de discapacidad, debidamente firmada y sellada por la autoridad o autoridades a cargo.
3. La participación en esta disciplina es individual.
4. Las personas que NO cuenten con DNI con cambio registral, que tengan una identidad de género que no coincida con la consignada en el DNI, podrán participar y competir de acuerdo al género y nombre autopercebidos.

2 - DE LA OBRA

1. El tema de la obra a narrar es de libre elección.
2. La obra será un cuento CONTADO a viva voz o por los medios que cada artista participante necesite o utilice para expresarse. En el caso de narrar con algún tipo de mediación alternativa de comunicación es necesario que todas las personas implicadas para tales fines estén a la vista en el espacio escénico durante la presentación.
3. La obra a contar, no será un texto teatral, ni un poema recitado. Deberá ser un cuento de cualquier autor o cuento de tradición oral (o cuento de su autoría), como así también leyenda. Se recomienda que en el caso de que sean de autoría propia del artista participante deberá tener especial atención en el respeto por la estructura (introducción, nudo y desenlace). No se utilizarán textos argumentativos o expositivos como tampoco una obra de teatro. Es muy importante tener en cuenta que la obra no sea un texto leído sino UNA VERSIÓN ORAL DEL CUENTO SELECCIONADO.
4. El texto narrativo podrá ser narrado por quien participe, en primera o tercera persona.
5. La performance de cada artista participante puede contar si así lo necesitare con elementos que sirvan de apoyo para la expresión de la obra, como también medios alternativos a los fines de dar acceso a la inteligibilidad de la misma.





6. La narración NO PODRÁ TENER UNA DURACIÓN MENOR DE 1 (UNO) NI MAYOR DE 7 (SIETE) MINUTOS.
7. Podrán participar con distintas narraciones en cada una de las Etapas de Competencia, siempre que las mismas se ajusten a los precedentes puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del presente apartado (DE LA OBRA).
8. Cada artista participante narrará el cuento elegido con público al jurado en cada instancia de participación. Podrá reiterar una segunda vez la narración, sólo en el caso de que el jurado lo considere necesario.

3 - DE LA EVALUACIÓN

El jurado evaluará de acuerdo a los siguientes ítems:

1. La expresión para transmitir emociones por sobre todas las cosas.
2. Respeto por la estructura del cuento (introducción, nudo y desenlace).
3. Uso del escenario.
4. La única medición de tiempo válida es la realizada por el Jurado.
5. Todo aquello que el Jurado crea necesario evaluar para definir su juicio.
6. NO podrá declararse desierta la disciplina si las presentaciones se ajustan a los criterios reglamentarios correspondientes y quienes participan tienen la documentación requerida.

4 - DESCALIFICACIÓN

1. Falta de la documentación solicitada.
2. Ausencia de quien participa en cualquiera de las Etapas de competencia.
3. No se permitirán agresiones de ningún tipo.
4. Comportamiento irrespetuoso presencial o a través de las redes digitales de uso público (Facebook, Instagram, WhatsApp, etc.) para con sus pares, jurados, miembros de la organización y público en general, antes, durante o después de las competencias y la premiación, por parte de participantes, autoridades municipales, docentes y/o familiares.
5. Las propuestas que constituyan apología de cualquier tipo de violencia, discriminación, contenido político partidario, xenófobo, racista, sexista o terrorismo, serán pasibles de descalificación.

5 - CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS

Cualquier circunstancia no contemplada en este reglamento quedará a criterio de la Coordinación del área de Cultura PCD de los Juegos Bonaerenses y/o el Jurado.

6 - CORREO ELECTRÓNICO: narracionoralpcd.bonaerenses@gmail.com

IMPORTANTE: Toda transgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta Disciplina será pasible de descalificación.

